

**D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (CECOSAM)**

**CERTIFICO**

Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal CECOSAM, celebrada en única convocatoria, el día el 14 de diciembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente transcrito dice:

**“3.- Propuesta y aprobación a la Junta General de la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2023.**

*Seguidamente, por la Sra. Presidenta se exponen las principales líneas y objetivos que se recogen en la propuesta remitida a la Junta General de la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan anual de inversión y el Programa de actuación financiero para el Ejercicio 2023.*

*Explica que van a solicitar un aumento en las transferencias corrientes al Ayuntamiento y ese aumento financiará la subida del coste del suministro eléctrico y la subida salarial establecida para los empleados públicos de los cementerios, de conformidad con la subida aprobada para todo el conjunto del Estado.*

*Dice que se prevé una actuación de reparación en el muro de cementerio de Santa Cruz, y que el resto de inversiones siguen la línea de mejora de los accesos y conservación general de los cementerios. También se ha previsto iniciar las actuaciones necesarias para el establecimiento de un cementerio animal, para lo que habrán de modificarse los estatutos y elaborarse anteproyecto, que servirá de base del pliego de condiciones técnicas para redactar el proyecto. Está prevista su ubicación en el cementerio de la Fuensanta.*

*Por último, destaca que se prevén en el Presupuesto la realización de actividades culturales desestacionalizadas, ante la buena acogida de las realizadas este año con ocasión de la festividad de Todos los Santos.*

*Pasados al turno de debate, por D. Mariano Poyato Zafra se anuncia su voto en contra, pues, aun cuando comprenden las subidas salariales previstas, cree que se incurre en las mismas circunstancias de presupuestos anteriores, cree que son presupuestos que no son reales; el gasto va aumentando año a año y la situación es que se cuadra pidiendo más dinero al Ayuntamiento, lo que creen que es insostenible y que no se corrige. En ingresos no se contienen previsiones realistas y si esto no se modela se va a seguir teniendo esta situación deficitaria. En el presupuesto anterior, aunque estaban previstas ganancias, no obstante al*

Hash: 68a31a8f1ecb78d0808b5e5353458cc6e672e1226d616274b3eeb09bac47c0f5281b7a1822b06b06782e19db6c1025007c11b454280e0d20e380b645e8b62f367 | PÁG. 1 DE 3

Hash: 604e4b39a3f7c73e2ae32195ee7c7fd3004412bb368de664f832e0d023e0aca0e3d5760b53df2f7b5130950a78317b094141d5dcb9609369cd6e2d91acc8354 | PÁG. 1 DE 4



**FIRMANTE**

MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)  
MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

\*\*\*\*869\*\*  
\*\*\*\*556\*\*

**FECHA Y HORA**

21/12/2022 09:53:20 CET  
21/12/2022 09:58:36 CET



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

11/04/2023 08:52:00 CET

liquidar se derivan pérdidas, lo que pone de manifiesto la irrealidad de estos presupuestos. En coherencia votarán en contra hasta que esto no se corrija.

Por parte de D. Rafael Mellado Cabezuelo se lamenta que, estando en diciembre se vaya con los tiempos justos y no se haya llamado a los grupos de la oposición para recabar sus propuestas o colaboración. Solicita explicación sobre la inversión que la presidenta ha dicho que se prevé realizar en el cementerio de Santa Cruz, mientras que en la documentación aparece referido en el cementerio de La Salud; se aclara por la presidenta que es un error, lo correcto es Santa Cruz y se corregirá. El consejero aclara que en principio iba a votar en contra del presupuesto, puesto que es irreal y las cifras están infladas, pero el hecho de que exista una partida de cien mil euros para Santa Cruz hace que su voto vaya a ser abstención.

A continuación, D. Carlos Aranda Salmoral, pide que la licitación del cementerio animal sea en el primer trimestre, la presidenta aclara que será así, pero referida la contratación del anteproyecto.

Pasados a la votación, por cinco votos a favor, una abstención, del Sr. Mellado y dos votos en contra de los Sres. Poyato y Verdejo, resultan aprobados la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2023."

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos donde corresponda, a salvo de reservas legales previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración. Doy fe, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Vº Bº La Presidenta del Consejo  
Fdo. María Luisa Gómez Calero

Hash: 68a31a8f1ecb78d088b5e5353458cc86672e1226d616274b3eeb9bac47c0f528b7a1822b6b806782e19db6c1025007c11b454280e0d120e380b645e8b62f367 | PÁG. 2 DE 4

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 68a31a8fecb78d088b5e5353458cc86e72e1226d616274b3eebf9bac47c0f528b7af922b6b806782e19db6c1025007c1fb454280e0df20e380b645e8b682f367

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003662\_2022\_0000000000000000000013528388

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/12/2022 9:48:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

### CÓDIGO CSV

42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

### NIF/CIF

P1402100J

### FECHA Y HORA

11/04/2023 08:52:00 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 604e4b39a3f7c73e2ae32f95ee7c7fd3004412bb368de664f832e0d023e0aca0e3d5760b53df2b7fb5130950a78317b094141d5dcb9609369cd6e2d91acc8354

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016541\_2023\_0000000000000000000000015184567

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/04/2023 8:51:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

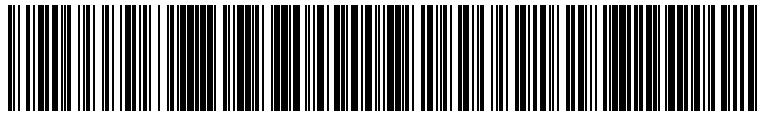
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)